

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Concedida subvenciones por casi 2 millones para la promoción de 56 viviendas de protección oficial para arrendamiento

*Las viviendas, ubicadas en Pamplona y Tudela, se destinarán al alquiler protegido durante un período de 30 años*

Lunes, 27 de noviembre de 2017

El Gobierno de Navarra va a acometer un gasto plurianual de 1.983.908 euros para la promoción de dos expedientes de 56 viviendas en Pamplona (Ripagaina) y Tudela, destinadas a protección oficial para alquiler protegido durante un periodo de 30 años.

El primer expediente se promueve en Tudela, por parte de “Alvitra Gestión y Servicios S.L.”, y cuenta con 9 viviendas de 3 dormitorios. Todas las viviendas disponen de garaje y trastero, y tienen calificación energética de clase B.

El gasto se distribuirá en dos anualidades: una primera mitad (213.020 euros) durante este año 2017, y la segunda mitad en 2019, fecha prevista de calificación definitiva de las viviendas. Cabe destacar que se trata del primer expediente de viviendas de protección oficial que se califica en Tudela desde el año 2011.

El segundo expediente de 47 viviendas los promueve la empresa pública NASUVINSA en Pamplona (Ripagaina), y en este caso la tipología son viviendas de dos dormitorios, con garaje y trastero, con cumplimiento de los estándares más exigentes para resultar viviendas de consumo energético casi nulo.

En ambos casos, la subvención supone el 35% del teórico precio máximo de venta de las viviendas, y se concede al amparo de la recientemente modificada Ley Foral de vivienda, que volvió a restaurar la subvención a la promoción de vivienda en arrendamiento con el fin de incrementar el parque existente de vivienda protegida asequible, y se deberán destinar al arrendamiento protegido durante 30 años.

Durante este año 2017, y hasta la fecha, se han presentado para su calificación provisional 8 expedientes de promoción de vivienda protegida en arrendamiento, con un total de 222 viviendas. De ellas, 37 viviendas corresponden a promotores privados, y las otras 185 corresponden a la primera fase del Plan de Alquiler para la promoción de 524 viviendas protegidas destinadas al arrendamiento por parte de NASUVINSA.

El inicio de las obras de esas 185 viviendas promovidas por NASUVINSA, cuya construcción ya está adjudicada, es inminente, a expensas de concederse las correspondientes licencias municipales.

Otras 236 viviendas a promover por NASUVINSA, que constituyen la segunda fase del Plan de Alquiler, se encuentra en fase de licitación para redacción de proyectos y dirección de obras.

En total, el Plan de Alquiler a llevar a cabo por NASUVINSA supone la concesión de casi 20 millones de euros en concepto de subvenciones por parte del Gobierno de Navarra, más las subvenciones a los promotores privados que apuesten por la promoción de vivienda protegida en arrendamiento (más de 1.700.000 euros concedidos solo en este año 2017)

De este modo, se pretende lograr a corto plazo el propósito de dotar a Navarra de un potente parque de vivienda protegida asequible, tal y como ocurre en los países europeos más avanzados en materia de política de vivienda digna y derechos sociales.